

“PROYECTO EDUCATIVO INSTITUCIONAL”

LICEO TRADICIONAL SANTA CRUZ

"Un Liceo de Oportunidades"

2021-2025



Santa Cruz, Octubre 2021.

ÍNDICE

PÁGINA

1. INTRODUCCIÓN	3
2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL	3
2.1. RESEÑA HISTÓRICA	4
2.2. ENTORNO GEOGRÁFICO	5
2.3. ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL	6
3. ANTECEDENTES CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS	6
3.1. MATRICULA HISTORICA LICEO SANTA CRUZ	6
3.2. DESEMPEÑOS ACADÉMICOS	7
3.3. RESULTADOS ÚLTIMO SIMCE (2018) NM2	7
3.4. RESULTADOS PSU Y PTU	7
3.5. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE	8
3.6. INFORMACIÓN ENCASILLAMIENTO PROFESIONAL DOCENTE	8
4. IDEARIO	9
4.1. SELLOS EDUCATIVOS	9
4.2. VISIÓN	9
4.3. MISIÓN	9
4.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES	10
4.5. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS	11
4.6. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS	13
5. PERFILES	14
5.1. DIRECTIVO	14
5.2. APODERADOS	15
5.3. ESTUDIANTES	15
5.4. DOCENTES	16
5.5. ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN	16
5.6. PROFESIONALES DE APOYO	16-17
6. ANEXOS	18
REGLAMENTO INTERNO LICEO SANTA CRUZ	18
PLAN DE ACCIÓN COMUNAL	18
PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (LEY SEP.)	18

1. INTRODUCCIÓN

Los objetivos contemplados en el Proyecto Educativo Institucional (PEI) del Liceo Tradicional Santa Cruz, se plantean desde la órbita constitucional legal, respetando las tradiciones propias de esta zona, en concordancia con los fines y principios institucionales, constituyéndose en el norte que direcciona el quehacer pedagógico y administrativo de la Institución. Para su elaboración se ha considerado la participación de todos los entes de la comunidad, respetando la tradición democrática que impera en el país y en la Institución.

2. INFORMACIÓN INSTITUCIONAL

Nombre del Establecimiento:	Liceo Santa Cruz
Nombrado según Decreto N° 680 /2008:	Liceo Tradicional Santa Cruz
RBD:	2551-8
Dependencia:	Municipal
Dirección:	Daniel Barros Grez N°86
Comuna:	Santa Cruz
Área:	Urbana
Departamento Provincial:	San Fernando
Región:	Libertador Bernardo O'Higgins

2.1. RESEÑA HISTÓRICA LICEO TRADICIONAL SANTA CRUZ

El Liceo Tradicional Santa Cruz abrió sus puertas a la comunidad en agosto del año 1963.

Nuestro Liceo en sus primeros años, prestó servicios de Educación Secundaria, la que a partir de 1965 comenzó a llamarse Enseñanza Media. Como complemento a sus servicios educativos, entre los años 1978 y 1981 atendió a los niveles de 7° y 8° básicos.

A partir de 1981, en virtud del Decreto N° 9808 el Liceo fue traspasado a la Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, institución pública que asume el rol de sostenedor. Ese mismo año se incorporan los planes y programas del Decreto N° 300.

En el año 1995 se adhiere a la Reforma Curricular y en 1998 a la Jornada Escolar Completa.

Mediante el Decreto N° 680 de 2008, el Liceo Santa Cruz, adquiere el estatus de Liceo Tradicional, pues se reconoce su rol histórico tanto en el ámbito regional como nacional. Gozando de un reconocimiento social entre la comunidad santacruzana y de sus alrededores.

En la actualidad nuestra institución se caracteriza por su permanente preocupación hacia sus estudiantes y sus procesos de aprendizaje. Para ello cuenta con una serie de profesionales que les apoyan en cada momento. De esta manera su cuerpo docente está conformado íntegramente por profesionales egresados de Instituciones de Educación Superior. Cuenta con:

-Programa de Integración Escolar (PIE) cuyo objetivo principal es fortalecer la participación y el logro de los objetivos de aprendizaje de todos y cada uno de los estudiantes, especialmente de aquellos que presentan Necesidades Educativas Especiales (NEE), sean éstas de carácter permanente o transitoria.

-Equipo Psicosocial encabezado por una Asistente Social y Psicólogo.

-Subvención Pro-Retención.

-Subvención SEP.

Actualmente el Liceo cuenta con salas de clases equipadas con proyectores, computadores, parlantes y conexión permanente a internet mediante un sistema de red WiFi.

Con una matrícula cercana a los 650 estudiantes el Liceo Tradicional Santa Cruz se proyecta hacia el futuro con el objetivo de ser una institución que entregue conocimientos, habilidades y actitudes para formar a los nuevos ciudadanos del siglo XXI.

2.2. ENTORNO GEOGRÁFICO:

El establecimiento se encuentra ubicado a dos cuadras de la Plaza de Armas de la Comuna de Santa Cruz, de fácil acceso a la locomoción colectiva y particular. Se ubica en la avenida principal de la ciudad, Avenida Errázuriz, lo que deja al liceo en una ubicación muy céntrica y de fácil acceso desde diferentes localidades de procedencia rural.

- Vías de Acceso Terrestre La Ruta 90 (ex ruta I-50) que se extiende desde la comuna de San Fernando a Pichilemu, es el acceso directo y más frecuente a Santa Cruz desde la Carretera 5 Sur, ingresando por la localidad de Paniahue. Por su parte, desde la costa –, Pichilemu, Navidad y Rapel— se ingresa por la Ruta 90 tomando la Ruta I-720 (Barreales) en la localidad de Colchagua. Desde el Sur se accede a la comuna utilizando la Ruta I-86 Teno-Chépica. Finalmente, desde Lolol se ingresa a través de la Ruta I-82 por la cuesta de La Lajuela. En su entorno se encuentran diferentes centros: turísticos, administrativos, religiosos, comerciales, instituciones de orden y seguridad, culturales y educativos.



2.3. ENTORNO ECONÓMICO Y SOCIOCULTURAL

El Liceo Tradicional Santa Cruz se ubica en una zona eminentemente agrícola con despliegue en la industria de la viticultura, agroindustria y desarrollo del turismo vitivinícola. Santa Cruz se caracteriza por ser un centro de desarrollo comercial en el cual convergen las comunas aledañas de la provincia de Colchagua y de la Provincia de Cardenal Caro. En el entorno sociocultural destaca el Museo de Colchagua, de prestigio nacional, la Biblioteca Pública "Daniel Barros Grez", que son un aporte al entorno de los alumnos que recibe nuestro Liceo, correspondiente al 60% de los sectores rurales de la Comuna de Santa Cruz. Las comunas rurales aportan un importante número de estudiantes a nuestro establecimiento destacando entre ellas Palmilla, Marchigue, Peralillo y Pumanque. Es importante mencionar la realización de actividades como: Fiesta de la Vendimia de reconocimiento nacional e internacional, ferias gastronómicas, Rodeo, Concurso Nacional de Composiciones Inéditas de Cueca y la artesanía en cuero y teatina del sector de La Lajuela entre otras. Todas ellas buscan mantener vivas las tradiciones de Colchagua..

3. ANTECEDENTES CURRICULARES Y PEDAGÓGICOS

3.1. MATRÍCULA HISTÓRICA LICEO SANTA CRUZ

AÑO	MAT.	AÑO	MAT.	AÑO	MAT.	AÑO	MAT.
1991	817	2000	793	2009	1333	2018	778
1992	794	2001	915	2010	1297	2019	687
1993	759	2002	1137	2011	1205	2020	632
1994	677	2003	1284	2012	1070	2021	648
1995	791	2004	1378	2013	942	2022	
1996	819	2005	1428	2014	889	2023	
1997	864	2006	1416	2015	940	2024	
1998	835	2007	1322	2016	908		
1999	824	2008	1342	2017	829		

3.2. DESEMPEÑOS ACADÉMICOS

3.3. RESULTADOS ÚLTIMO SIMCE (2018) NM2

Cantidad de estudiantes: 225

Grupo socioeconómico: Medio Bajo

Resultados:

Resultados SIMCE 2º Medio 2018	Lengua Castellana y Comunicación	Matemática
Promedio SIMCE 2018	219	220

3.4. RESULTADOS PSU Y PTU

	2018	2019	2020
Promedio PSU en Lenguaje y Matemática en las últimas tres evaluaciones	456	458	452
Porcentaje de alumnos que rindieron PSU en las últimas tres evaluaciones	91 %	83 %	84 %
De los 2.945 establecimientos de educación media que rindieron la PSU, este establecimiento ocupa el lugar número:	1432	1454	1561

3.5. RESULTADOS EVALUACIÓN DOCENTE

EVALUACIÓN DOCENTE

AÑO-NÚMERO DOCENTES			
NIVEL DESEMPEÑO	2018	2019	2020
DESTACADO	0	0	1
COMPETENTE	3	15	3
BÁSICO	3	7	1
INSATISFACTORIO	0	0	0
OBJETADO	0	0	1
TOTAL	6	22	6

3.6. INFORMACIÓN ENCASILLAMIENTO PROFESIONAL DOCENTE

AÑO-NÚMERO DOCENTES			
TRAMO	2019	2020	2021
ACCESO	3	1	2
INICIAL	13	15	19
TEMPRANO	18	7	18
AVANZADO	12	13	12
EXPERTO I	5	7	7
EXPERTO II	3	4	4
TOTAL	54	57	62

4. IDEARIO

4.1. SELLOS EDUCATIVOS

Se denominan sellos educativos los objetivos de aprendizaje y formación que una institución se propone para llevar a cabo el proceso educativo de sus estudiantes y que la distinguen en su conjunto de otros proyectos educativos. Son aquellos elementos que caracterizan, sintetizan y reflejan la propuesta formativa y educativa que una comunidad quiere desarrollar.

Los sellos educativos que caracterizan el trabajo educativo del Liceo Santa Cruz son:

- Aprender a ser un ciudadano inclusivo y respetuoso.
- Aprender a conocer la riqueza de la diversidad.
- Aprender a convivir respetando los talentos del otro.
- Aprender a hacer uso de sus talentos en beneficio propio y de la comunidad.

4.2. VISIÓN INSTITUCIONAL

El Liceo Tradicional Santa Cruz es una Institución laica, humanista, pluralista y democrática, que promueve el respeto por la vida, las tradiciones de esta tierra, el medio ambiente, las ideas y tendencias, con excepción de aquellas que propenden a la violencia; estableciendo normas contextualizadas que regulen estas vivencias y le den una orientación sustentada en el respeto de los derechos humanos y del medioambiente.

Aspira contribuir en la construcción de una sociedad con mayores oportunidades de desarrollo social, cultural y económico mediante el desarrollo integral de sus estudiantes.

En el plano académico la Institución se define como Humanístico Científica, sustentada en los valores y principios que promueven una formación académica integral respetando la idiosincrasia e identidad latinoamericana.

4.3. MISIÓN INSTITUCIONAL

El Liceo Santa Cruz tiene como misión brindar oportunidades educativas a los sectores más vulnerables de la comuna de Santa Cruz y otras comunas de la provincia de Colchagua y Cardenal Caro, entregando herramientas de crecimiento personal y académico, que los conduzcan a aprendizajes significativos para la formación integral de hombres y mujeres, que les permitan incorporarse a la vida académica de nivel superior con competencias conceptuales, procedimentales y actitudinales adecuadas para enfrentar las exigencias de la sociedad actual.

Desde el punto de vista académico, el Liceo quiere potenciar una educación tendiente a desarrollar en los estudiantes su máximo potencial cognitivo convencidos de que todos pueden aprender, considerando sus diferencias individuales, promoviendo las competencias, habilidades, actitudes y destrezas que les permita desenvolverse con eficiencia en la sociedad del siglo XXI, procurando para ello los recursos necesarios para este fin.

Desde el punto de vista social, el Liceo es una oportunidad de desarrollo para los estudiantes, fortaleciendo sus valores y formación psicosocial, con un proyecto de vida personal y familiar aspirando al bien común como una opción hacia el logro de objetivos personales y sociales, para facilitarles el acceso a mayores posibilidades de inserción en la sociedad.

Los sellos institucionales que sustentan la misión del establecimiento son:

- Educación inclusiva
- Educación Integral
- Valoración y fomento de la diversidad cultural

4.4. OBJETIVOS INSTITUCIONALES

Este proyecto permitirá brindar una educación integral, mejorando la calidad de los aprendizajes conceptuales, procedimentales, actitudinales y valóricos de todos los(as) estudiantes, respetando sus diferencias individuales, con el fin de garantizar el desarrollo cualitativo de los procesos previa identificación de las necesidades de aprendizaje y de formación de los educandos de la Institución.

Los objetivos estratégicos de cada una de las áreas son:

-Objetivo Estratégico Liderazgo

Implementar un liderazgo directivo eficaz y responsable del quehacer educativo, reforzando estrategias de recuperación de aprendizajes, resguardo socioemocional y funcionamiento del establecimiento de acuerdo a la contingencia nacional.

-Objetivo Estratégico Gestión Pedagógica

Implementar acciones que permitan mejorar el trabajo colaborativo, suscitando la cultura de equipo, especialmente en los G.P.T promoviendo el desarrollo profesional docente en el ámbito de la evaluación y del currículo.

-Objetivo Estratégico Convivencia Escolar

Promover un clima de convivencia positiva entre los integrantes de la comunidad educativa, a través del fortalecimiento de la vinculación y colaboración de éstos.

-Objetivo Estratégico Gestión de recursos

Implementar la administración de recursos educativos, didácticos y humanos para los diferentes estamentos de la institución, cuyo uso contribuya directamente al mejoramiento de los resultados de aprendizaje.

4.5. PRINCIPIOS Y ENFOQUES EDUCATIVOS

Nuestra práctica educativa se enmarca en las disposiciones legales a través de la Ley General de Educación N° 20.370. Artículo 29 y 30 en que se señala que “La educación... tendrá como Objetivos Generales, sin que esto implique que cada objetivo sea necesariamente una asignatura, que los y las estudiantes desarrollen los conocimientos, habilidades y actitudes en diversos aspectos tanto en el ámbito personal y social, como también en el ámbito del conocimiento y la cultura; además estamos adscritos a las Bases Curriculares establecidas por el MINEDUC y tomamos en consideración todas las leyes, decretos y disposiciones legales que orientan la gestión administrativa educacional nacional y comunal, la gestión curricular y los demás ámbitos relacionados con la acción educativa.

Los principios que orientan el quehacer pedagógico del Liceo Santa Cruz, están dados por las siguientes consideraciones:

-Todos los estudiantes pueden aprender, independientemente de sus estilos y ritmos de aprendizaje, y de los aprendizajes previos que posean.

-Los nuevos aprendizajes que se espera alcanzar con los alumnos serán proyectados de acuerdo a sus propias líneas de base detectadas, por oportunos diagnósticos en lo conceptual, procedimental y actitudinal.

-Considerar a los estudiantes como los protagonistas de su formación siendo alumnos activos y responsables de su aprendizaje.

-A todos los estudiantes del Liceo Santa Cruz se les exigirá acorde a las competencias que se requieran para cada nivel de enseñanza y de acuerdo a sus particulares características y necesidades de éstos.

-Los mecanismos de medición de la calidad de la enseñanza y el logro de los objetivos propuestos se centrará en:

a. SIMCE

b. PDT

c. Retención

d. Promoción

-Los estudiantes que requieran un apoyo especial (evaluación diferenciada, adecuación curricular u otro) deberán certificar su condición y el colegio, dentro de sus posibilidades, les otorgará la atención necesaria u orientará para mejorar el déficit observado.

-El equipo directivo tiene su foco en el liderazgo pedagógico, considerando para ello acciones permanentes de acompañamiento a docentes y estudiantes, de apoyo a la implementación de metodologías inclusivas que favorezcan el aprendizaje de todos, considerando sus características propias de aprendizaje, de análisis de los resultados de aprendizaje y toma de decisiones pedagógicas a partir de la evidencia levantada de los procesos de evaluación, de monitoreo de la preparación de la enseñanza y del uso efectivo del tiempo para el aprendizaje y de apoyo a la gestión del clima de aprendizaje.

El enfoque educativo de la institución corresponde a un Enfoque humanista creando un clima de aula positivo para el proceso de enseñanza aprendizaje en el que se fomenta el desarrollo y la autonomía del estudiante a través del diálogo que se genera en los procesos de enseñanza aprendizaje.

El rol del profesor es guiar al alumno, incentivarlo y mantener un clima de interés hacia el aprendizaje para lo cual emplea diversas estrategias y recursos en el proceso de enseñanza-aprendizaje entendiendo la evaluación como un proceso continuo en el que es clave la retroalimentación.

El rol del alumno es ser un constructor activo de su aprendizaje.

El Liceo Santa Cruz se adscribe a:

- Proyecto Integración de Nivel Comunal y Universidades, Preuniversitarios y otros de apoyo social y de prevención.
- Plan de Acción Comunal
- Plan de Mejoramiento Educativo Ley SEP
- Red de Enlace
- ACLES
- Centro de Alumnos
- Centro de Ex alumnos del Liceo Santa Cruz
- Agrupación de Padres y Apoderados
- Orientación Vocacional
- Club Deportivo Liceo Santa Cruz
- Sociales y de Prevención de la salud
- Programa de acceso a la Educación Superior (PACE)
- Proyecto de Pro-Retención
- Becas y apoyos estudiantiles JUNAEB
- Bibliotecas escolares (CRA)
- Textos escolares (MINEDUC)

4.6. VALORES Y COMPETENCIAS ESPECÍFICAS

En relación a los valores, el Liceo Santa Cruz busca reforzar en los estudiantes los siguientes valores, como esenciales del proceso de formación integral:

-La importancia del respeto a sí mismo, hacia otros, a la vida, a la diversidad que existe en nuestra comunidad educativa y en la sociedad desarrollando así la tolerancia como aceptación de la diversidad de opinión, social, étnica, cultural y religiosa, escuchando y aceptando a los demás, de manera tal que cuando egresen puedan extrapolar este valor a su rol profesional, social y familiar.

-La responsabilidad entendida como la preocupación por sus deberes y compromisos, puntualidad en toda acción, asistencia a clases, conocimiento y cumplimiento de las normativas internas del colegio y asumir tanto la responsabilidad como las consecuencias de sus actos.

-La solidaridad manifestada a través del interés por los demás, esmerarse en ayudar a otros de manera efectiva, enfocada en el apoyo a sus pares, propiciando de esta manera una buena convivencia que favorezca el aprendizaje efectivo para todos.

-La autonomía en cuanto los estudiantes son agentes libres que se autorregulan, permitiendo que tomen decisiones acordes a principios éticos, siendo la responsabilidad y la autonomía la base para que avancen en la construcción y logro de sus proyectos académicos, laborales y/o de vida.

-La honestidad haciendo referencia a un conjunto de atributos personales como dignidad, sinceridad, rectitud y honradez en la forma de ser y de actuar estableciendo relaciones interpersonales basadas en la confianza, la sinceridad y el respeto mutuo.

En relación a las competencias específicas la adquisición de conocimientos, ejecución de destrezas y el desarrollo de talentos que se expresan en el saber, el saber hacer y el saber ser de nuestros estudiantes, están contenidos en los objetivos genéricos de la formación científico-humanista, en los objetivos de aprendizaje y actitudes de las asignaturas y en la descripción de las habilidades del Siglo XXI que aparecen en las Bases Curriculares que se encuentran en vigencia de primero a cuarto medio en nuestro establecimiento lo que nos permiten formar y modelar al alumno que como Institución nos hemos propuesto entregar a la sociedad.

5. PERFILES

- Perfil Directivo
- Perfil Apoderados
- Perfil Estudiantes
- Perfil Docentes
- Perfil Asistentes de la Educación
- Perfil Profesional de Apoyo Psicosocial

5.1. PERFIL DEL DIRECTIVO DEL LICEO SANTA CRUZ

El Directivo del Liceo Santa Cruz debe:

- Ser comprometido con la Visión y Misión del establecimiento.
- Poseer las habilidades necesarias para articular a los distintos estamentos de la comunidad educativa.
- Contar con las competencias profesionales y personales para liderar efectivamente la institución.
- Poseer capacidad de identificar, comprender, potenciar y articular las habilidades de docentes y asistentes de la educación de manera de construir, desarrollar capacidades internas en equipo que permitan alcanzar objetivos y metas del establecimiento.
- Ser capaz de generar un ambiente donde exista confianza y adecuada convivencia en los distintos estamentos.
- Liderar el liceo, sobre la base de sus responsabilidades profesionales establecidas en el Marco para la Buena Dirección.
- Desarrollarse profesionalmente, actualizando sus conocimientos técnicos atinentes a su cargo.
- Promover en los docentes el desarrollo profesional necesario para el cumplimiento de las metas educativas.
- Respetar los derechos de los integrantes de la comunidad educativa.
- Fortalecer las acciones de inclusión que garantizan la calidad, la atención a la diversidad y no discriminación, favoreciendo los vínculos institucionales.
- Propiciar y fortalecer la formación de equipos, la complementariedad, la circulación de la información y el trabajo colaborativo.

5.2. PERFIL DE LOS PADRES, MADRES Y APODERADOS:

Corresponden a todas aquellas características que obedecen al deber ser de los apoderados del Liceo Santa Cruz, que se evidenciará en los deberes y derechos insertos en el Reglamento Interno del Liceo Santa Cruz.

- Comprometidos con el Proyecto Educativo Institucional.
- Comprometidos con la formación de sus hijos, entregándoles valores, motivándolos a aprender y a desarrollarse integralmente como personas.
- Responsable de las actividades que organiza el Centro de Padres y Apoderados.
- Comprometidos con las actividades que organiza el establecimiento en beneficio de sus hijos (as) y/o pupilos (as).

5.3. PERFIL DEL ESTUDIANTE:

A lo largo de su paso por los cuatro años de enseñanza media los estudiantes del Liceo Santa Cruz desarrollan habilidades, destrezas, competencias y conocimiento que les permiten desenvolverse con propiedad en las distintas áreas de su vida académica, social-cultural y familiar, las que deben evidenciarse en el cumplimiento de los deberes y derechos declarados en el Reglamento Interno.

El estudiante del Liceo Santa Cruz debe ser:

- Responsable y autónomo con su proceso de aprendizaje.
- Comprometido con el Proyecto Educativo Institucional.
- Comprometido con su proyecto de vida.
- Respetuoso (a) de las normas básicas de seguridad, al interior y exterior del Liceo, sustentadas en el Reglamento Interno.
- Comprometido con sus obligaciones derivadas del proceso formativo integral.
- Responsable en la promoción de la buena salud y el cuidado ambiental, como formas para mejorar la calidad de vida.
- Respetuoso de la diversidad social, étnica, cultural, de género, religiosa y lingüística.
- Respetuoso de las tradiciones de su país, región, provincia, comuna y localidad de procedencia.

5.4. PERFIL DEL DOCENTE:

Corresponde al conjunto de capacidades y competencias que identifican la formación de una persona para asumir en condiciones óptimas las responsabilidades propias del desarrollo de funciones y tareas que deberá desempeñar en el Liceo Santa Cruz. Es un profesional de la educación que lleva a cabo directa y personalmente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, basados en el "Marco para la Buena Enseñanza".

El docente del Liceo Santa Cruz debe ser:

- Comprometido con el Proyecto Educativo Institucional.
- Profesional responsable, honesto y comprometido con su trabajo académico.
- Profesional proactivo, creativo y capaz de liderar académicamente a sus estudiantes.
- Preocupado por buscar, asimilar y compartir nuevos conocimientos potenciando su desarrollo personal y profesional.
- Capacitado para trabajar en equipo, articulando los recursos personales de sus integrantes, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo a los estándares del establecimiento.

5.5. PERFIL DE LOS ASISTENTES DE LA EDUCACIÓN:

Son los encargados de apoyar las prácticas pedagógicas y de proporcionar ambientes adecuados para el desarrollo de la tarea educativa. Por lo tanto, debiera responder a las siguientes competencias y capacidades:

- Comprometido con el Proyecto Educativo Institucional.
- Responsable, honesto y comprometido con su unidad educativa, respetando las normas, reglamentos administrativos y de convivencia escolar.
- Discreto y reservado respecto de los asuntos internos del establecimiento.
- Respetuoso en todo momento hacia todos los miembros que componen esta comunidad educativa, alumnos, apoderados entre pares.

5.6. PERFIL EQUIPOS DE APOYO:

Es un equipo multidisciplinario compuesto por profesionales que apoyan a los Integrantes de la Comunidad Educativa, principalmente a los estudiantes, para resolver necesidades que no siempre están ligadas al ámbito académico, sino más bien, a su contexto social. Estas necesidades pueden ser socio-económicas, emocionales, dificultades familiares, de salud, situaciones excepcionales, entre otras, que si no son detectadas y apoyadas podrían terminar con el fracaso escolar entendida como la deserción escolar y/o repitencia.

El profesional del equipo de apoyo debe ser:

- Comprometido con el Proyecto Educativo Institucional.
- Titulado de una Universidad y/o Instituto Profesional acreditado con Reconocimiento oficial.
- Responsable y comprometido con la unidad educativa,
- Respetuoso de las normas de convivencia y reglamentos administrativos.
- Acreditado en el registro nacional de profesionales, para evaluación, diagnóstico e intervención.
- Discreto y reservado respecto de los asuntos internos del establecimiento.
- Competente para diagnosticar problemáticas familiares, psicológicas, conductuales, emocionales y sociales.
- Capaz de diseñar planes de trabajo con estrategias de atención que den respuesta a las necesidades diagnosticadas.
- Capaz de generar redes internas de trabajo.
- Capaz de generar redes con instituciones externas, para responder a las necesidades de atención de los estudiantes.

6. ANEXOS

REGLAMENTO INTERNO LICEO SANTA CRUZ

PLAN DE ACCIÓN COMUNAL.

PLAN DE MEJORAMIENTO EDUCATIVO (LEY SEP.)